

**Las instituciones o el candidato (si ya cuenta con su carta de postulación firmada por la institución)** deberán ingresar al **Registro en línea** donde se podrá llenar el formulario de registro, así como realizar la carga de la documentación administrativa y probatoria, de acuerdo a lo indicado en la base séptima de la **Convocatoria**:

**Séptima.-** Para solicitar el registro de una candidatura, el interesado deberá ingresar al portal de la Secretaría de Educación Pública <http://premionacionalciencias.sep.gob.mx/pncya/login/login.jsp>, para crear una cuenta de usuario y completar el formulario de registro. Una vez creada la cuenta de usuario, el sistema solicitará que sea cargada de manera electrónica la documentación administrativa y probatoria que a continuación se señala:

**I. Documentación administrativa.-**

- a) Carta mediante la cual alguna de las instituciones o agrupaciones a las que se refiere el primer párrafo de la base sexta de la presente convocatoria, propone la candidatura correspondiente. No se aceptarán cartas sin membrete de la institución postulante.
- b) Carta de aceptación para participar como candidato y, en su caso, para recibir el Premio.

*Las cartas a que se refieren los incisos a) y b) deberán: (I) estar dirigidas al Consejo de Premiación; (II) precisar el nombre completo del candidato (tratándose de candidatos considerados individualmente, tal y como aparece en su acta de nacimiento o, en su caso, en la carta de naturalización); (III) señalar el campo en el que se solicita el registro del candidato, y (IV) estar debidamente firmadas (en el caso de grupos, la carta de aceptación deberá estar firmada por un representante designado por sus integrantes).*

- c) En el caso de grupos, relación de sus integrantes y original del documento en el que se haya designado a su representante.
- d) Resumen de trayectoria del candidato o, en su caso, del grupo en el cual se destaquen las aportaciones o logros de mayor relevancia; deberá ser redactada en lenguaje narrativo y tener una extensión máxima de dos cuartillas a un espacio y letra arial número 12.

- e) *Currículum vitae actualizado del candidato considerado individualmente o, en su caso, de los integrantes del grupo. Dicho documento deberá incluir domicilio, teléfonos y correo electrónico.*
- f) *Acta de nacimiento, credencial de elector, pasaporte o cédula profesional y, en su caso, carta de naturalización del candidato y, por lo que se refiere a grupos, la de cada uno de sus integrantes.*
- g) *Fotografías recientes del candidato considerado individualmente, así como de cada uno de los miembros del grupo de que se trate (en formato jpg y en alta resolución, a color o en blanco y negro).*

**II. Documentación Probatoria:** *El usuario deberá crear una carpeta de Google Drive en la cual se incluyan las pruebas documentales (constancias de materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, entre otros), testimoniales y cualesquiera otras que se estimen pertinentes para acreditar los merecimientos del candidato.*

**Para mayor información, puede consultar el [Manual para el registro de candidaturas](#) y el [Manual para la configuración de la carpeta en Google Drive](#).**

**La fecha límite para completar el registro de candidaturas es **el lunes 7 de agosto** de 2017.**